

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 004 - 2021
REGIÓN CALLAO-GRC/GA-ORH

Callao, 12 ENE. 2021

VISTO:

La solicitud s/n de fecha 05 de enero del 2021 presentada por el servidor Jimmy Raúl Trujillo Melgarejo identificado con DNI N° 40699429, solicitud de licencia con goce de haber por paternidad.

CONSIDERANDO:

Que mediante la solicitud del visto, el servidor Jimmy Raúl Trujillo Melgarejo, solicita a la Oficina de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración del Gobierno Regional del Callao, se le conceda Licencia con goce de haber por paternidad, del 05 al 14 de enero del 2021 por el periodo de 10 días, acreditando con copia del certificado de nacido vivo de su menor hijo y el formato del Alta de Paciente;

Que la Ley N° 30807, ley que modifica la ley 29409, ley que concede el derecho de licencia por paternidad a los trabajadores de la actividad pública y privada, en su Artículo Único, se establece, la licencia por paternidad es otorgada por el empleador al padre por diez (10) días calendario consecutivos en los casos de parto natural o cesárea;

Que el literal g) del artículo 35° de la Ley N° 30057 – Ley del Servicio Civil, establece que son derechos del servidor, los permisos y licencias de acuerdo a las normas reglamentarias; de la misma forma el reglamento de la Ley, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, en su artículo 138° de los Derechos Individuales del Servidor Civil, señala que los servidores cuentan con los derechos reconocidos por el artículo 35° de la Ley (...); en el artículo 153° de las Licencias, dispone, que las licencias es la autorización para no asistir al centro de trabajo uno o más días;

Que, en uso de las facultades conferidas en el numeral 13 del Artículo Séptimo por la Resolución Ejecutiva Regional N° 322;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar licencia con goce de haber por paternidad al servidor Jimmy Raúl Trujillo Melgarejo; del 05 al 14 de enero del 2021 por el periodo de 10 días, por las consideraciones antes expuestas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo la notificación al Sr. JIMMY RAÚL TRUJILLO MELGAREJO y distribución de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Abog. ERIK E. SANDOVAL MORI
Jefe de Oficina de Recursos Humanos